

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARGO

Huaraz, 09 de julio de 2021

OFICIO N° 100-2021-CTVC/ANCASH

Señor (a)

JANNET ANILÚ ALVA HUERTA

Jefa de la Unidad Territorial Ancash

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65

Presente. -



Asunto : Se ALERTA un (01) CASO

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 322-2021-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado: precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Av. Gamarra N° 380 - Of. 201, Barrio de San Francisco, Huaraz-Ancash. Of. de la MCLCP
Celular: 942154203

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / ancash.rrctvcperu@gmail.com
Página Web: www.ctvcperu.org.pe

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203 Telf. LIMA: 945095602		CASO		N° 322-2021-CTVC/ANC	
PROGRAMA SOCIAL:		PENSIÓN 65		1. FECHA DE REGISTRO: 01/07/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ALDAVE DOLORES ALEJANDRINA MILA		3. NÚMERO-DNI: 06237905	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE CANIS		5. CARGO: PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 06/05/2021	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH		8. PROVINCIA: BOLOGNESI	
9. DISTRITO:		ABELARDO PARDO LEZAMETA		10. CCPP/DIRECCIÓN: CUSI	
11. PROCESO:		AFILIACIÓN Y VERIFICACIÓN DE USUARIOS		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? 32261886-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

Durante las acciones de vigilancia la Sra. Alejandrina Mila Aldave Dolores, presidente del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Canis, recibió el reclamo de la Sra. Magdalena Aldave Vergara de Vergara, ex usuaria del programa Pensión 65 en el distrito de Canis, hecho que fue registrado en la Ficha de Atención N° 029-2021-ANC-P, manifestando lo siguiente:

- DESACUERDO CON DESAFILIACIÓN (POSIBLE DESAFILIACIÓN INJUSTA):** La Sra. Magdalena Aldave Vergara de Vergara, identificada con DNI N° 31929700, adulta mayor de 91 años de edad, ex usuaria del programa Pensión 65 en el distrito de Canis, quien realizaba el cobro de la Subvención Económica por Empresa Transportadora de Valores (ETV) en el C.P de Cusi, distrito de Abelardo Pardo Lezameta, aproximadamente a 25 minutos de viaje desde su domicilio.
El 06/05/2021 la ex usuaria al tomar conocimiento del cronograma de pago se trasladó al C.P de Cusi a retirar la Subvención Económica correspondiente a los bimestres: enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio 2021, en vista que no se publicó el padrón de suspendidos en su distrito, en el punto de pago luego de realizar una larga cola el pagador le indicó que "en el sistema figura como fallecida" por lo que no contaba con abono, la usuaria por su avanzada edad muy acongojada se retiró sin consultar al promotor. Al día siguiente su hierno se comunicó telefónicamente con el promotor del distrito de Canis (no recuerdan su nombre) quien le confirmó que el motivo de retiro del programa de la usuaria fue "por fallecimiento".
De la revisión realizada por el Equipo Técnico se verificó que el último padrón en el que figura el nombre de la usuaria es en el que corresponde al bimestre noviembre-diciembre 2020 en el que figura como usuaria "regular" (ver anexo 03), es necesario señalar que en la revisión del "padrón Feb-2021", se ha observado que la señora Aldave YA NO FIGURA en este, sin mediar explicación alguna, como por ejemplo en otros casos en donde en el segmento de Motivo de Suspensión cuando se trata de un fallecimiento se señala "COTEJO MASIVO-FALLECIDO-RENEC o FALLECIDO-VISITA DOMICILIARIA".
Por lo manifestado la usuaria solicita se le informe lo acontecido en su caso, se le pague lo dejado de percibir y se le proceda a reincorporar al Programa.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos del Programa y sus acciones de coordinación en bienestar del adulto mayor, se solicita implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada prestación del servicio, por lo que en ese sentido se recomienda:

- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

- Mejorar los canales de comunicación mediante los cuales un adulto mayor pueda acceder a recibir información del Programa Pension 65 y/o presentar cualquier tipo de solicitud o reclamo y estos sean atendidos de manera adecuada y en plazos oportunos.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

- 1.- Copia Ficha de Atención A-029-2021-ANC-P (01 folio).
- 2.- Copia de DNI (01 folio).
- 3.- Copia del padron de usuarios periodo NOV-DIC 2020 (01 folio).
- 4.- Ficha de Consulta RENIEC (01 folio).
- 5.- Registro fotografico de Constancia de Atención de la usuaria del P.S de Canis. (01 folio).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-029-2021-ANC-P	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social					
1. PROGRAMA por X		CONTIGO () CUNA MAS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 (x) QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 01 / 07 / 21	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		Aldave Dolores Alejandrina Mila		4. Documento-DNI: 06237905	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (x)		6. Fecha-Nacimiento: ----	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ NO (x)		8. Tiempo Residencia: (-----) MESES -----	
9. Correo Electrónico:		-		10. Teléf. Personal: 939390334	
11. Institución/Cargo:		Presidenta del CLTV		12. Teléf. Institucional: -	
13. Departamento:		Ancash		14. Provincia: Bolognesi	
15. Distrito:		Canis		16. CCPP/Dirección: Canis	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17. FECHA OCURRENCIA: 06 / 05 / 21	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		Ancash		19. Provincia: Bolognesi	
20. Distrito:		Abelardo Pardo Lezameta		21. CCPP/Dirección: Cusi	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS: CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
La Sra. Alejandrina Mila Aldave Dolores, presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito de Canis recibió el reclamo de la Sra. Magdalena Aldave Vergara de Vergara, ex usuaria del programa Pensión 65 en el distrito de Canis, adulta mayor de 91 años de edad. El 06/05/2021 la ex usuaria al tomar conocimiento del cronograma de pago se trasladó al C.P de Cusi a retirar la Subvención Económica correspondiente a los bimestres: enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio 2021, en vista que no se publicó el padrón de suspendidos en su distrito, en el punto de pago hizo su cola donde el pagador le indicó que "en el sistema figura como fallecida" por lo que no contaba con abono, la usuaria por su avanzada edad muy acongojada se retiró sin consultar al promotor. Al día siguiente el esposo de la hija de la usuaria se comunicó telefónicamente con el promotor (no recuerdan su nombre) quien le confirmó que el motivo de retiro del programa de la usuaria fue "por fallecimiento", pero no indica la fuente que le brindó dicha información tampoco justificó que a pesar de haber visitado el distrito no se percató del error cometido. Por lo manifestado la usuaria solicita su reincorporación inmediata por considerar injusta el motivo de retiro del programa.					
23. TIPO d ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (x) Queja () Denuncia ()		24. TOTAL FOLIOS: 05	
25. Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros (x) -			
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) ó INFORMANTE/SOLICITANTE		
_____ NOMBRES APELLIDOS: <u>Alejandrina Mila Aldave Dolores</u> DNI: <u>06237905</u> CARGO: <u>Presidenta</u>			_____ NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

Journal of Management Inquiry 20(4) 409-424

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI		OUR 1
	Primer Apellido ALDAVE	Fecha Emisión 20 11 1999
	Segundo Apellido MAGDALENA DE VERA	Fecha Emisión 27 03 2011
	Fecha Nacimiento NACIONALIDAD	Fecha CANCELACIÓN
	Número de Documento 20 07 0000 000002 Sexo Masculino	

	CONSTANCIA DE SUPLENTO	CONSTANCIA DE SUPLENTO	CONSTANCIA DE SUPLENTO	
CONSTANCIA DE SUPLENTO	CONSTANCIA DE SUPLENTO	CONSTANCIA DE SUPLENTO	CONSTANCIA DE SUPLENTO	

Dependiente: _____ Puesto: _____ Cargo: _____
 Localidad: _____
 Fecha: _____

Observaciones:
 Encuentro de Legajo: NO

Copia de Legajo: 150410

150410

ANEXO 03

COPIA DEL PADRON DE USUARIOS PERIODO NOV - DIC 2020

G21								
A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	PENSION 65 PADRON DE USUARIOS PERIODO NOV-DIC							
2								
3	RELACION DE USUARIOS QUE COBRAN POR TRANSPORTADORA DEL PROGRAMA PENSION 65 PADRON: 22/10/2020							
4	IMPORTANTE:							
5	PARA AQUELLOS USUARIOS CON EL COMENTARIO ***URGENTE, ACTUALIZAR CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA PORQUE PODRÍA SER SUSPENDIDO DEL PADRÓN***							
6	Acercarse a la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad de su distrito y comunicarle a la persona responsable que requiere							
7	Actualizar su Clasificación Socioeconómica y llenar el Formato S100.							
8	Se recomienda acercarse a la ULE portando: 1) Número su DNI; 2) Número de DNI de TODOS los miembros de su familia que viven con usted;							
9	3) Si su hogar tiene servicio de luz y/o agua, debe proporcionar el número de suministro (llevar su recibo de agua y/o luz).							
10								
11	Ind	Apellidos - Nombre	Tipo	Lugar Pago	Comentario			
12	1	ALDAVE BALABARCA - LEONIDAS	REGULAR	C.P. CUSI				
13	2	ALDAVE DAMIAN - ROMULO APOLONIO	REGULAR	C.P. CUSI				
14	3	ALDAVE HUAMAN - AMADEC	REGULAR	C.P. CUSI				
15	4	ALDAVE VERGARA - ASUNCIONA	REGULAR	C.P. CUSI				
16	5	ALDAVE VERGARA DE VERGARA - MAGDALENA	REGULAR	C.P. CUSI				
17	6	ALVARADO DAMIAN VDA DE DONOZO - ALEJANDRINA	REGULAR	C.P. CUSI				
18	7	CASTRO ORTIZ - LUSMILA	REGULAR	C.P. CUSI				
19	8	DE LA CRUZ MIRANDA - VICENTE	REGULAR	C.P. CUSI				

Fuente: <https://www.pension65.gob.pe/nuestros-usuarios/padron-de-usuario/>. 06/07/2021

Informe de la Consulta

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
SERVICIO DE CONSULTAS EN LÍNEA

CUI: 31929700 - 1
Apellido Paterno: ALDAVE
Apellido Materno: VERGARA DE VERGARA
Nombres: MAGDALENA
Sexo: FEMENINO
Fecha de Nacimiento: 22/07/1929
Departamento de Nacimiento: ANCASH
Provincia de Nacimiento: BOLOGNESI
Distrito de Nacimiento: CANIS
Grado de Instrucción: ILETRADO/SIN INSTRUCCION
Estado Civil: CASADO
Estatura: 1.39MT.
Fecha de Inscripción: 20/11/1999
Nombre del Padre: MACEDONIO
Nombre de la Madre: ASTROFIA
Fecha de Emisión: 27/09/2017
Restricción: NINGUNA
Departamento de Domicilio: ANCASH
Provincia de Domicilio: BOLOGNESI
Distrito de Domicilio: CANIS
Dirección: BOLOGNESI S/N
Fecha de Caducidad: DNI NO CADUCA
Fecha de Fallecimiento:
Glosa Informativa:
Observación:

Foto del Ciudadano



Firma del Ciudadano

Huella Izquierda



Huella Derecha

**Información de Consulta:**

Usuario: 44836838-MELISSA EMPERATRIZ SATUDIO JARA
Fecha de Transacción: 20210701114703
Entidad: 20545665359-MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
Número de Transacción: 704665619
Verificación de Consulta:

Puede verificar la información en línea:
<https://cel.reniec.gob.pe/celconsulta/c?nuc=NjE1OTAxMzU=&ndu=NDQ4MzY4Mzg>



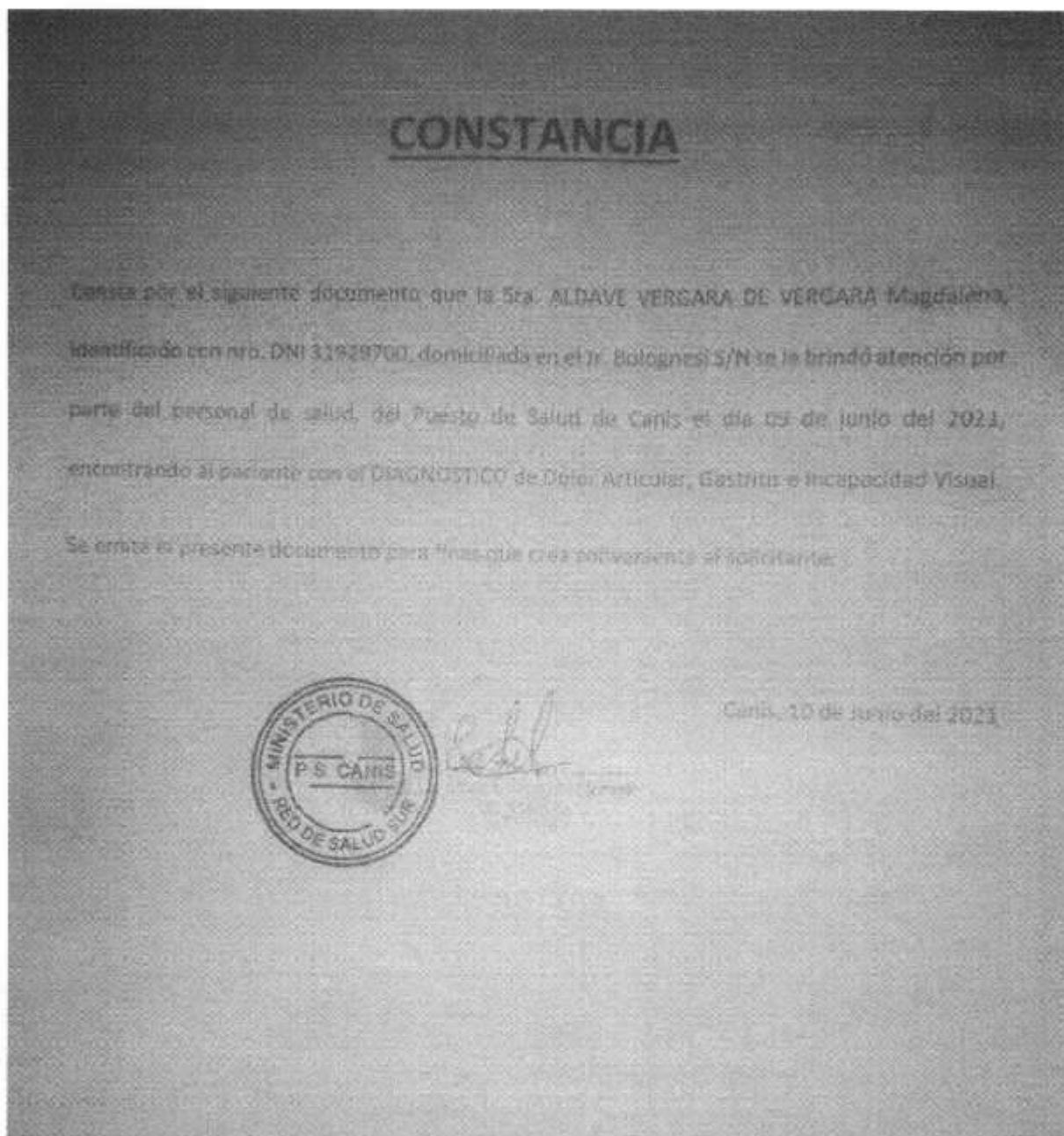
REGISTRO FOTOGRAFICO

FOTO 01: Constancia de Atención de la usuaria en el P.S Canis.